











.- HOJA DE ENCARGO -. (MODELO I)

(FASE SOLICITUD)

A FIRMAR ENTRE LA <u>EMPRESA INSTALADORA COLABORADORA</u> Y EL <u>DESTINATARIO ÚLTIMO</u> PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN CASTILLA Y LEÓN.

De una parte, la Empresa Instaladora colaboradora, cuyo nombre:	
con NIF nº:, y domicilio en:nº:	, C.P:
localidad: provincia:, representado por D/Da	
NIF: y correo-e:@	acogido al sistema notificaciones
en sede electrónica de la Administración de Castilla y León y estando suscrito al procedimiento	con número de IAPA nº 3165. De
otra parte, el solicitante (destinatario último) como interesada en solicitar una subve	ención acogida al Programa de
Incentivos nº: previsto en la Orden de 24 de septiembre de 2021, de l	a Consejería de Economía
Hacienda por la que se convocan subvenciones dentro de los Programas	s de incentivos ligados a
autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a	la implantación de sistema
térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de	Recuperación, Transformación
y Resiliencia, con nombre/razón social:	, con NIF
nº, domiciliado en:	, C.P.:,
localidad:, provincia:	
electrónico: y representada por D/Dª	,
con NIF nº:, domiciliado en:	
localidad:, Provincia:	
correo electrónico a efecto de notificaciones1:@	

ACUERDAN

Primero.- Que la empresa instaladora colaboradora, actuará como mandatario-representante del solicitante cursando las solicitudes de subvención en su nombre y aportando la documentación necesaria en todo el procedimiento relativo a la subvención convocada por la Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se convocan subvenciones dentro de los Programas de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

¹ La persona indicada para consultar las notificaciones deberá suscribirse a las notificaciones del procedimiento "IAPA № 3165" y consultar las notificaciones accediendo a: https://www.ae.jcyl.es/notifica. Sólo se podrá acceder a la notificación a través del sistema Cl@ve (https://clave.gob.es/) o cualquier certificado reconocido por esta administración. En caso de no estar suscrito al procedimiento en el momento de realizar una notificación, se le dará de alta de oficio con los datos facilitados de este apartado.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la notificación se hará por medios electrónicos para los sujetos obligados según el artículo 14.2 de la Ley o para los interesados que expresamente lo elijan mediante la inclusión de su correo electrónico en la solicitud. La notificación se efectuará por el sistema de "notificación por comparecencia electrónica", que permite al interesado acceder al contenido del acto o resolución, previa remisión de un aviso en el que se le informa de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica, así como de que si en el plazo de diez días naturales desde la puesta a disposición no accede a su contenido, se entenderá rechazada, entendiéndose cumplida la obligación de notificar en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del referido artículo 43.











Segundo.- Que la actuación de la empresa instaladora colaboradora como mandatario-representante del interesado se extenderá a todo el procedimiento relativo a la subvención, hasta la resolución de concesión y presentación de la solicitud de liquidación y justificación.

Tercero.- Que en el caso de desistimiento de la solicitud de subvención o renuncia de la misma, se aportará al órgano instructor documento informando del desistimiento.

Cuarto.- Que por causas debidamente justificadas, el destinatario último podrá modificar la empresa instaladora colaboradora mandataria, solicitándolo al órgano instructor.

Quinto.- Que la actuación a llevar a cabo será la que se describe a continuación:

Programa de incentivos al que se presenta la actuación. (Nº)	
Tipología de la actuación	
Descripción de la actuación subvencionable.	
Coste total de la actuación.	€
IVA	€
Costes elegibles referidos a la actuación.	€
Cuantía máxima de la ayuda solicitada conforme al anexo III.	€

Y SE DECLARA

1°Que la cuenta corriente titularidad del destinatario último de	la subvención es: IBAN:
--	-------------------------

- 2º.- Que el solicitante de la subvención (destinatario último):
 - 1. No se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
 - No tiene obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, o, en su caso, al fiel cumplimiento de sus obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- **3º.-** Que ____**SI** (marcar "X" según proceda) autoriza al órgano concedente, para que obtenga de forma directa la acreditación de las circunstancias previstas en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, y no está obligado a presentar las certificaciones previstas en el artículo 22 del mismo Reglamento, por aplicarse las exenciones previstas en el artículo 23.

exenciór		Cogunada	Coolai,	0.0.1.00	O.	randamonto	iogai	para	dionic
con	la	Seguridad	Social.	siendo	el	fundamento	legal	para	dicha
mencion	ados, s	e declara que el	solicitante se	encuentra al c	orriente er	n el cumplimien	to de sus obliga	ciones tril	outarias y
En caso	de no	autorizar a la	obtención de	dichas circur	nstancias	o estar obliga	do a presentar	las certif	icaciones

4º.- Que No se ha solicitado o recibido otras ayudas para la misma actuación o finalidad.



del programa 6).











5º Para empresas y entidades que tengan trabajadores por cuintegración laboral de personas discapacitadas.	uenta ajena	a, SÍ se cumple coi	n la normativa sobre
6º En el caso del programa de incentivos 3 , en su caso, si las inversiones correspondientes a la instalación de autocons		•	
7º Que el solicitante (destinatario último):			
 a) NO mantiene deudas o sanciones de naturaleza tribu de Castilla y León salvo que se encuentren aplazada b) NO está sujeta a orden de recuperación por declarad establecido en el Reglamento (UE) 651/2014. 	as, fraccion	nadas o cuya ejecu	ución estuviese suspendida.
8º (Para los programas de incentivos 4, 5 y 6) Que S actividad económica (autónomo), por la que ofrezco bienes y según proceda) he solicitado o recibido bajo el régimen de mini	//o servicio	os en el mercado,	y SI NO (marcar "X"
Nombre del Programa	Año	Importe (€)	Situación
			(solicitada, concedida, cobrada)
9° (Para los programas de incentivos 4, 5 y 6) Que el IV. Servicios y la Importación (IPSI) soportado,NO (ma o compensación total o parcial. 10° QueSINO (marcar "X" según proceda) se auto	rcar "X" seg	ún proceda) SON SU	sceptibles de recuperación
acreditación de las circunstancias previstas en los artículos 1 aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, a través aportarán con el resto de documentación exigida, los certifica con la Seguridad Social y la residencia fiscal según detalla e noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de ju	8 y 19 del de certific dos relativ el artículo	Reglamento de la ados telemáticos. os al cumplimiento	Ley General de Subvenciones, En caso de no autorización, se o de las obligaciones tributarias,
11° QueSI (marcar "X" según proceda) soy una persona fís crisis, según lo establecido por las Directrices Comunitarias s de empresas en crisis (Comunicación de la Comisión, 2014/C	obre ayud	las estatales de sa	lvamento y de reestructuración
12° Que la potencia nominal de instalación de la actuación ello, se cumple con el proyecto a ejecutar el principio de medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar Reglamento (UE) 2019/2088.	no causa 852 el Par	ar daño significativ Iamento Europeo y	vo a ninguno de los objetivos y del Consejo de 18 de junio de
13° Que el proyecto pretendido no afecta al medio amb	iente, (no	aplica para actua	aciones llevadas a cabo en la

tecnología solar fotovoltaica en cubierta. Tampoco resultará de aplicación cuando se trate de actuaciones en el marco











	so afirmativo, el sistema de al			roceda) se incluyen sistemas de directamente conectado a la red,
15° (para el programa 4) , o instalación objeto de solicitud,	=			dor o consumidores asociados a la or la instalación.
afirmativo, todos los combustil 80 % o superior según los indi del Parlamento Europeo y del de fuentes renovables, tenieno por defecto, indicando la desci los combustibles que se van a (marcar "X" según proceda) se ap	bles que se van a utilizar tiener cados para producción de calo Consejo, de 11 de diciembre do en cuenta el sistema de proripción del combustible o de los a utilizarNO (marcar "X" segontará una memoria firmada proyecto y de acuerdo con la	n un valor por dor establecidos e de 2018, relativo ducción y resto s combustibles y pún proceda) cum por un técnico metodología de	efecto de r n el anexo a al fomer de condic el valor o ole con el competen l citado an	de tipología BIOMASA . En caso educción de emisiones de GEI del VI de la Directiva (UE) 2018/2001 ato del uso de energía procedente ciones que determinan dicho valor los valores por defecto. Alguno de requisito anterior, por eso,SI te independiente donde, para las exo VI se justifica que para dicho
de 1 MW, el beneficiario se co que permita acreditar que el independiente acreditada rela	ompromete a mantener, durant combustible empleado en el c tivo al cumplimiento de la claso	te un plazo de d equipo dispone e A1 según lo e	inco años, de un cer stablecido	rcar "X" según proceda) es de menos un registro documental suficiente tificado otorgado por una entidad en la norma UNE-EN-ISO 17225- 003 o de la clase A1 de la norma
17° (para los programas 1,2	2,3,4 y 5), Que el proyecto tend	drá las siguiente	s caracter	sticas:
	O (La ubicación del proyecto deberá quedar clono en cubierta, municipio y parcela o número			se aportando la dirección postal completa (calle, as coordenadas UTM)
C/AV:		Nº:	Municipio	
Provincia:	Referencia Catastral:	Coordenadas	UTM:	
		X: Y:		
CUPS afectados:				
	Tecnología (ir	ndicar SI/NO))		
Fotovoltaica	Eólica		Almacen	amiento
Potencia de la instalación de	generación (kW)			
Para FV				
Potencia nominal de inver	sores (kW)		.	
Potencia nominal de módu	ılos FV (kWp)		.	
Energía anual estimada po	roducida por la instalación (kW	 /h/a)		











Modalidad de autoconsumo	
inodalidad do adiocoriodino	
 Instalacion aislada de la red 	
□ Sin excedentes	
□ Con excedentes	
☐ Acogida a compensación sim	plificada
□ No acogida a compensación	
ALMACENAMIENTO	
Se instalará almacenamiento (marcar "X" según proceda)	NOSI
Capacidad del sistema de almacenamiento	
(kWh) (ratio máximo 2 kWh/kW)	
Potencia de la instalación de generación (kW)	
A CTUA CIONEO A DICIONAL EQ	
ACTUACIONES ADICIONALES	
¿Se retira cubierta de amianto? (marcar "X" según proceda)	NOSI
¿Se desmantelan instalaciones existentes? (marcar "X"	
proceda)	NOSI
¿Se Incluye marquesina? (marcar "X" según proceda)	NOSI
¿Es Autoconsumo colectivo? (marcar "X" según proceda)	NOSI
18º (para el programa 6), Que el proyecto tendrás las sigui	entes características técnicas:
Ubicación exacta del proyecto (La ubicación del proyecto deberá quedar cla número o km y municipio), si se realiza o no en cubierta, municipio y parcela o número	aramente identificada pudiendo realizarse aportando la dirección postal completa (calle, de polígono, la referencia catastral o las coordenadas UTM)
C/AV:	Nº: Municipio:
	TV.
Provincia: Referencia Catastra	al: Coordenadas UTM:
	X:
	Y:
Tecnología (solar térmica, biomasa, geotérmia, aerotérmia	 ,
hidrotérmia)	
Fabricante del equipo principal	
Marca	
Modelo (en caso de que aplique)	
Potencia de la instalación de generación (kW)	
Energía anual estimada producida por la instalación (kWh/a)











¿Se desmantelan instalacion proceda)	nes existentes? (marcar "X" según	NOSI			
¿Qué fuente de energía emp las demandas térmicas?	lea actualmente para satisfacer				
¿Es una vivienda unifamilia (bloque)?. (marcar "X" según pr		UNIFAMILIAR _	PLURIFAMILIAR (BLOQUE)		
Para bloques de viviendas: dentro del bloque.	Número de viviendas y locales				
será necesaria la presentación de la citada licitación deberán en la solicitud de la ayuda. En el caso de instalaciones s	n de los datos de fabricante, mar establecer las características téc	ca y modelo si no se ha re cnicas necesarias para cun generación se calculará te	la ejecución de los proyectos, no esuelto la misma, pero los pliegos inplir las condiciones establecidas eniendo en cuenta la ratio de 0,7 a los captadores solares.		
PARA ACTUACIONES TIPOS Combustible: (Para instalaciones menores ISO 17225, la norma UNE 10 164004, y para instalaciones de no ser un combustible red deberá describirse)	de 1 MW según la UNE-EN- 64003 o la norma UNE mayores o iguales a 1 MW	(Indicar la norma o describ	oir)		
PARA ACTUACIONES TIPO	LOGÍA: GEOTERMIA – HIDRO	TÉRMIA Y AEROTÉRMIA			
	Calefacción	Refrigeración	ACS		
Potencia (kW)					
Energía anual estimada (kWh/a)					
Rendimiento SPF					
PARA ACTUACIONES TIPO	LOGÍA: GEOTERMIA				
	Sistema (abierto/cerrado)	Nº de sondeos	Longitud de cada sondeo (m)		
Campo de captación					











- 19°.- Que ___SI (marcar "X" según proceda), soy persona física que desarrolla actividad económica por la que se ofrecen bienes y/o servicios en el mercado, y por ello se utilizará un sistema de contabilidad diferenciado o un código contable adecuado para las transacciones relacionadas con el proyecto objeto de ayuda.
- 20º.- Que se destinará el importe íntegro de la ayuda que se reciba al pago de las correspondientes actuaciones
- 21º.- Que se instalará un sistema de monitorización de la energía eléctrica o térmica producida por la instalación objeto de subvención. (se exceptúa la tipología de Biomasa aparatos de calefacción local del programa 6), cuyas funcionalidades se corresponden con lo previsto en la letra C) del Anexo Al.1 del RD 477/2021, de 29 de junio y serán propiedad del beneficiario de la ayuda y estarán vinculados a la actuación objeto de la ayuda.
- **22º.-** Para el caso de instalaciones de biomasa para climatización o ACS (incluidas dentro del programa de incentivos 6), se mantendrá durante un plazo de cinco años un registro documental suficiente que permita acreditar que el combustible empleado en el equipo dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditada relativo al cumplimiento de la clase A1 según lo establecido en la norma UNE-EN-ISO 17225-2, de la clase 1 de la norma UNE-EN-ISO 17225-4, de la clase A1 de la norma 164003 o de la clase A1 de la norma 164004.
- 23°.- Que ____SI (marcar "X" según proceda), se trata de una instalación de biomasa para climatización o ACS (incluidas dentro del programa de incentivos 6) con potencia de 1 MW o superior y menor de 50 MW que cumplirá con los requisitos de emisiones establecidos en el Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, así como con cualquier otra legislación nacional que les sea de aplicación.
- 24°.- (para instalación de biomasa para climatización o ACS (incluidas dentro del programa de incentivos 6)), Que la biomasa que se utilizará, cumplirá los criterios de sostenibilidad establecidos en los artículos 29 a 31 de la Directiva 2018/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, así como los correspondientes actos delegados y de ejecución.
- **25º.-** Que cuando se presenten como costes elegibles los correspondientes a obras civiles o a desmantelamientos, se cumplirá que al menos el 70 % (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos generados (con exclusión de los residuos con código LER 17 05 04), se prepararán para la reutilización, el reciclaje y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para sustituir otros materiales. Análogamente, si hay demoliciones, se incluirá la práctica de demolición selectiva.

Conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de la solicitud implica la autorización para que el órgano gestor correspondiente pueda consultar o recabar mediante la consulta a plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto los datos relativos al DNI/NIF y los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias, con la seguridad social, de situación de discapacidad y de condición de familia numerosa. No obstante, podrá denegarse expresamente este consentimiento, mediante el apartado correspondiente de la solicitud electrónica, debiéndose aportar con la solicitud, en este caso, las mencionadas certificaciones.

Y para que conste se firma a los efectos oportunos previstos en la Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se convocan subvenciones dentro de los Programas de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de conformidad con lo establecido Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.











En	a	de	de	
Por La Empresa Instaladora colaboradora		Por el S	olicitante-Destinatario último)
Fdo.:		Fdo.:		
Nota: La firma puede realizarse https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.htm		forma electrónic		n AutoFirma

En cumplimiento de la DIRECTIVA (UE) 2016/680 de 27 de abril de 2016, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento automatizado y se incorporan a un fichero propiedad del EREN, debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, y para las finalidades de gestión, organización y funcionamiento de este Ente Público. Queda usted informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos por escrito mediante carta acompañada de copia del Documento de Identidad, y dirigida a Ente Regional de la Energía de Castilla y León, Av. Reyes Leoneses, 11 -24008. León.

Ley de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico. Igualmente conforme al régimen jurídico establecido en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, autoriza expresamente a Ente Regional de la Energía de Castilla y León al envío de comunicaciones promocionales o publicitarias por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equiparable. Puede ejercitar gratuitamente su derecho de rectificación de dicha autorización mediante la remisión de un correo electrónico a eren@jcyl.es indicando expresamente su negativa a recibir dichas comunicaciones.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.